Por el S.r alcalde mayor concedido por la villa mando se despache 10
assi; por el presente año fuera de [illegible] a lo demas [illegible]
se [illegible] como [illegible] [illegible] que [illegible]
a [illegible] que [illegible] =

Tratose de nonbrar [illegible] de la fabrica de la [illegible]
y de una conformidad se [illegible]
que [illegible] el año passado = y se acetto =

fiel [illegible] = — Tratose de nonbrar fiel de [illegible] de la villa y para
[illegible] = y [illegible]
[illegible] — y de una conformidad nonbraron a Pedro [illegible]
[illegible] de la villa [illegible]
y [illegible] =

Comisario de la [illegible] — nonbrose por comisario de [illegible] de la [illegible]
[illegible] y [illegible]
y Martinez y se acetto =

abogado de la villa — nonbrose por abogado de la villa al L.do don [illegible]
[illegible] y [illegible] =
[illegible] año [illegible] =

Procurador [illegible] — nonbrose por procurador de la villa a Pedro [illegible]
con [illegible] y [illegible] =
— [illegible] por cuanto [illegible] comisario a don
Fran.co Robles para que [illegible]
Para [illegible] — de [illegible]
[illegible] de la villa [illegible]
y Fran.co Martinez [illegible] para que [illegible]
retenta — [illegible] comisario a don
Antonio de Robles [illegible] y se acetto =
y [illegible]
[illegible] = [illegible]

[illegible] de Cordova y [illegible] — [illegible] — Don Pedro Fran.co Ximenez [illegible]

[illegible]

[illegible]